

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio**

ANUNCIO de apertura del trámite de consulta pública previa con relación al proyecto de decreto, del Consell, de revisión del Plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) del Parque Natural de la Sierra Calderona y aprobación de las normas de gestión de la Red Natura 2000 de la Sierra Calderona (LIC I ZEPA).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana y el artículo 51 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), aprobado mediante el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrece a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas.

Con el fin de dar cumplimiento a dichas normas, se plantea una consulta pública previa en relación con el proyecto de decreto, del Consell, de revisión del Plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) del Parque Natural de la Sierra Calderona y aprobación de las normas de gestión de la Red Natura 2000 de la Sierra Calderona (LIC y ZEPA) durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información se podrá consultar en: <https://gvaparticipa.gva.es>

Las aportaciones, observaciones, opiniones y sugerencias al mismo se podrán efectuar en el portal de participación de la Generalitat: <https://gvaparticipa.gva.es>.

València, 16 de abril de 2025

Luis Gomis Ferraz

Director general de Medio Natural y Animal